

Resolución N° 0371
Lanús 12 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 100/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-7 cuya apertura se realizó el 26 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 117, 118 y 119 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 100/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 26 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE PINTURERIA..**

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT_XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 15 (quince) latas de pintura látex, 15 (quince) unidades de pintura para piso y 12 (doce) unidades de pinceletas, en la suma total de PESOS cuarenta y tres mil trescientos veintisiete con ochenta ctvs. (\$43.327,80) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 121 y 122.

3º) Adjudíquese a la firma **OGUS SOC. DE HECHO DE OMAR ALEJANDRO Y GUSTAVO JAVIER DI TORO** con domicilio en la calle Av.844 Esq. 894 N°4291 de la localidad de San Francisco Solano por la provisión de 26 (veintiséis) unidades de pintura, 20 (veinte) latas de pintura, 10 (diez) latas de thiner, 30 (treinta) unidades de rodillos y 12 (doce) unidades de bandejas para pintar, en la suma total de PESOS setenta y dos mil seiscientos trece con dieciséis ctvs. (\$72.613,16) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 121 y 122.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



